

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P.

Versión: 01

Página 1 de 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE DE	N°018	FECHA:	SEPTIEMBRE 02 DE 2024.
NOMBRE DEL CONTRATANTE		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT		900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	DEL	MUNICIPIO DE NÓVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT		900652043-9		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL		1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
VALOR TOTAL		OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8'370.292) M/CTE.		
VALOR MENSUAL		\$ 2'092.573		
CDP		N°019		
RUBRO		1.1.3.1.1		
DURACIÓN DEL CONTRATO		CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN		2 DE SEPTIEMBRE DE 2.024		
LUGAR DE EJECUCIÓN		MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
DOMICILIO CONTRACTUAL		MUNICIPIO DE NÓVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		02 DE SEPTIEMBRE DE 2024		

mediante el presente documento, se perfecciona una relación contractual de prestación de servicios profesionales, que se regula de manera especial por las cláusulas que en el mismo se consignan, dentro del marco de legalidad que consulta el orden normativo vigente.:

PARTES DEL CONTRATO

Constituyen las partes del contrato CONTRATANTE Y CONTRATISTA, en el contrato:

Contratante: STALYN CAICEDO MOSQUERA, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**", cargo para el cual fue elegido y posesionada formalmente, quien para efecto del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y por la otra.

Contratista ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 DE ISTMINA, obrando en su propio nombre y Representación legal de ANLADE ASOCIADOS S.A.S identificada con Nit: 900652043-9, y quien en adelante se llamará el contratista, se ha acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual consta de las siguientes cláusulas


PRIMERA**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

<p>SEGUNDA.</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a: ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que están determinadas por las normas y código de ética establecidos para el ejercicio de la profesión. Además clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de conformidad con el plan de cuentas establecido para la empresa de servicios públicos, llevar los libros diarios, libros mayores de acuerdo con las técnica contable y los auxiliares necesarios, de conformidad con lo establecido, preparar y presentar informes sobre la situación financiera que exijan los entes de control y mensualmente entregar al gerente, un balance de comprobación, preparar y presentar las declaraciones tributarias del orden municipal y nacional, a los cuales la empresa este obligada a presentar, preparar y certificar los estados financieros de fin de ejercicio con sus correspondientes notas, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, asesorar a la gerencia y a la Junta Directiva en asuntos relacionados con el cargo, así como a toda la organización en materia de control interno, presentar los informes que requiera la Junta Directiva, el Gerente, el comité de control social, el Revisor Fiscal y los asociados, en temas de su competencia, y realizar trabajos de revisión de la información presentada por la secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable, además de capacitarla de acuerdo a la presentación y manejo de la información contable de la entidad por lo menos una (1) vez cada mes, sin que exista horario determinado, ni dependencia.</p>
<p>TERCERA.</p>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: La Empresa se obliga entre otras a: Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 1. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. 2.Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 3.Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</p>
<p>CUARTA.</p>	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato de prestación de servicios se pacta en la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (8´370.292) IVA incluido, se cancelará de la siguiente manera; El valor total del contrato se pagara en cuatro mensualidades vencidas de dos millones noventa y dos mil quinientos setenta y tres pesos (\$2´092.573) siempre y cuando sea presentada la correspondiente cuenta de cobro, por parte del contratista y suscrita el acta de supervisión por parte del funcionario designado para la vigilancia y control del contrato con el recibido a satisfacción de los elementos contratados por parte de la entidad.</p>
<p>QUINTA.</p>	<p>EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre, la EMPRESA Y EL CONTRATISTA en la correspondiente prestación de servicios profesionales que constituye el objeto del presente contrato; así mismo no existirá vínculo laboral alguno entre los trabajadores que el contratista utilice en la ejecución del contrato y la EMPRESA.</p>
<p>SEXTA.</p>	<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente</p>

	<p>contrato de prestación de servicios profesionales, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad consagrada en la constitución, las leyes, decretos y demás normas que rigen estos contratos</p> <p>PARAGRAFO: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra como deudor moroso del estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la ley 716 de diciembre 24/2001 artículo 4º párrafo 3º</p>
SÉPTIMA.	<p>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. el pago del valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2024 con CDP N°019 del 02 de septiembre de 2024</p>
OCTAVA.	<p>SUPERVISION, la supervisión del presente contrato estará a cargo del gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, PARAGRAFO 1: el supervisor tendrá como funciones las siguientes; a) determinar la existencia de condiciones que ameriten modificar el presente contrato; b) certificar la calidad y cumplimiento del CONTRATISTA como requisito previo al desembolso final pactado en el contrato; c) recomendar las multas o sanciones a que haya lugar por incumplimiento de las obligaciones de las obligaciones contractuales; d) presentar los informes de la supervisión necesarios que dilucidan el verdadero discurrir del contrato y en todo caso suscribir y presentar como requisitos previo al último desembolso, las actas de terminación y de liquidación final del contrato. e) emitir concepto técnico sobre la supervisión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de contratos que deban ser suscritos por el gerente ; f) el supervisor dentro de sus funciones deberá actuar en estricta aplicación de la constitución y la ley, en especial, deberá respetar las normas, procesos y procedimientos contenidos en procedimiento de interventoría establecido para la ESP DE NOVITA S.A ESP, la cual se entiende incorporada en el presente contrato y por lo tanto obliga a su aplicación y acatamiento.</p>
NOVENA.	<p>PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado con el certificado de disponibilidad presupuestal y con las firmas de las partes contratantes; se entenderá legalizado con el registro presupuestal y una vez se suscriba el acta de iniciación del contrato.</p>
DÉCIMA..	<p>LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRESENTE CONTRATO: como lo dispone el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3º de la ley 689 de 2001, el presente contrato se regirá en curso a su formación, cláusulas y demás aspectos, por el derecho privado y en especial por el estatuto de contratación de la empresa de servicios públicos adoptado por la junta directiva de la misma.</p>
DECIMA PRIMERA	<p>cláusula penal pecuniaria. En caso de incumplimiento total de EL CONTRATISTA sobre las obligaciones que adquiere en el presente contrato, LA EMPRESA podrá imponerle a este, a título de pena, una sanción pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se hará efectiva por la EMPRESA una vez se dé el hecho de incumplimiento.</p>
DÉCIMA segunda.	<p>VIGENCIA. La vigencia de contrato de prestación de servicios profesionales es de cuatro meses, contados a partir de la firma del acta de inicio por las partes.</p>

DÉCIMA TERCERA	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados que en desarrollo y ejecución del presente contrato de suministro pueda causar a la empresa o a terceros.
DECIMA CUARTA	INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al CONTRATISTA , quien asumirá de inmediato la defensa.
DECIMA QUINTA	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente.
DECIMA SIXTA	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su constitución y Por parte de la EMPRESA registro presupuestal de fondos.
DECIMA SEPTIMA	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita- Chocó

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los cuatro (02) días del mes de septiembre de 2024

<p>STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nóvita S.A ESP contratante</p>	 <p>ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S NIT: 900652043-9 C.C N°1076322391</p>
---	--

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	02-09-2024	5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 019

FECHA: 02/09/2024

VALOR \$8'370.292

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.

BENEFICIARIO: ANLADE Y ASOCIADOS S.A.S R/L ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN.

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
1.1.3.1.1	2,024	honorario contador		honorario contador


FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 019

FECHA: 02/09/2024

VALOR \$8'370.292

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

TÉRMINO: CUATRO (4) MESES

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: OTROS GASTOS GENERALES # 1.2.9.2

Saldo Apropriación	Valor CDP	Nuevo Saldo Apropriación
\$8'370.292	\$8'370.292	\$0



FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de elaboración del documento	Septiembre 02 del 2024
Información de quien elabora el estudio.	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
Objeto de la contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
Régimen normativo del tipo de contrato	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato a celebrar	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.

ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.</p>	<p>Que la función Administrativa está al servicio del interés general se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 Constitucional.</p> <p>Que las celebraciones del contrato se convierten en el medio para alcanzar los fines esenciales del Estado.</p> <p>tener un contador es uno de los factores decisores para que una empresa sea exitosa, por medio de una buena contabilidad se puede medir los resultados de lo que está emprendiendo y de las estrategias que se están implementando, además, permite cumplir con todas las normativas tributarias que se le exigen a un negocio.</p> <p>la contabilidad proporciona información que apoya el proceso de toma de decisiones en el negocio, en relación con la planificación y el control, haciendo más eficiente los procesos de la empresa por eso, es vital tener un orden y un control, en conjunto con los servicios de un profesional y/o entidad</p>
---	---

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

	<p>especializada que organice los aspectos financieros y las estructuras del negocio operativamente hablando.</p> <p>un contador es primordial porque la actividad financiera sufre innumerables y complejos cambios para los cuales es muy importante tener la colaboración de una persona que posea conocimientos en la materia y que además este en permanente actualización.</p> <p>una contabilidad falsa maquillada puede traer a la empresa y a su representante legal problemas legales graves, ase mismo, una contabilidad falsa es el primer paso para el fracaso de un negocio, de ahí la importancia de contar con un contador que mantenga todo correcto y transparentado.</p>	
<p>TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</p>	<p align="center">Tipología Contractual</p>	<p align="center">Marcar con una (X)</p>
	<p>Servicios profesionales</p>	<p align="center">X</p>
	<p>Contrato de Obra.</p>	
	<p>Contrato de Consultoría.</p>	
	<p align="center">Modalidad de selección del contratista</p>	
	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta.</p> <p>Solicitud privada de ofertas.</p> <p>Solicitud publica de ofertas.</p> <p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nóvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFRERTA. (..)</p> <p>f. Contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales o intuito persona, esto es, que se celebre en consideración a las cualidades personales y profesionales del contratista. (...)</p> <p>De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista</p>	

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

		es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA
ANÁLISIS DEL SECTOR.		<p>PERSPECTIVA LEGAL</p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de única oferta, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.</p>
		<p>PERSPECTIVA ECONÓMICAS.</p> <p>La Empresa de Servicios Públicos de Nóvita a celebrado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios en años anteriores con similar objeto contractual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de prestación de servicios N°004 DE 02 DE ENERO DE 2024
		<p>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>No aplica.</p>
ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		<p>PLAZO: CUATRO (04) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p>
		<p>LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Nóvita Empresa de Servicios Públicos.</p>
		<p>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato.
8. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
9. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.
10. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.
11. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
12. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.

1. **ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

la calidad de vida del pueblo "Noviteño 4 de 8

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar el alistamiento, organización de la información contable. 3. Presentar la información exógena en los formatos, tiempos y calidad exigido por el Departamento de Impuesto y Aduanas Nacionales. 4. Presentar un informe completo sobre las actividades realizadas y sus respectivos soportes <p>ALCANCE Y OBLIGACIONES DE LA ESP: La Empresa se obliga entre otras a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.
<p>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</p>	<p>VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8'370.292) M/CTE..</p> <p>FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará Contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del respectivo informe y recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. v). Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p>
<p>PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA,</p>	<p>Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espons.a0329@hotmail.com

INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS	trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.												
PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:</p> <table border="1" data-bbox="591 597 1373 1247"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="591 597 1373 661">IDONEIDAD</th> </tr> <tr> <td data-bbox="591 661 967 842">EDUCACIÓN/FORMACIÓN</td> <td data-bbox="967 661 1373 842">CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, AUXILIAR CONTABLE.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="591 842 1373 906">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <td data-bbox="591 906 967 1247">EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD</td> <td data-bbox="967 906 1373 1247">SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN EL PROCESOS DE DILIGENCIAMIENTO Y ENVIÓ LOS FORMULARIOS QUE ESTIPULA LA DIAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA</td> </tr> </table> <p>El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se indican a continuación, debiendo aportar con la oferta los documentos que se señalan</p> <table border="1" data-bbox="607 1485 1357 1849"> <tr> <th data-bbox="607 1485 1357 1549">DOCUMENTOS PARA ANEXAR</th> </tr> <tr> <td data-bbox="607 1549 1357 1613">Fotocopia de la cédula</td> </tr> <tr> <td data-bbox="607 1613 1357 1676">Certificados de experiencia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="607 1676 1357 1849">Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)</td> </tr> </table>	IDONEIDAD		EDUCACIÓN/FORMACIÓN	CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, AUXILIAR CONTABLE.	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN EL PROCESOS DE DILIGENCIAMIENTO Y ENVIÓ LOS FORMULARIOS QUE ESTIPULA LA DIAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA	DOCUMENTOS PARA ANEXAR	Fotocopia de la cédula	Certificados de experiencia	Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)
IDONEIDAD													
EDUCACIÓN/FORMACIÓN	CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, AUXILIAR CONTABLE.												
EXPERIENCIA													
EXPERIENCIA ESPECÍFICA O HABILIDAD	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN EL PROCESOS DE DILIGENCIAMIENTO Y ENVIÓ LOS FORMULARIOS QUE ESTIPULA LA DIAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA												
DOCUMENTOS PARA ANEXAR													
Fotocopia de la cédula													
Certificados de experiencia													
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)													

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 6 de 8"

	<p>Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)</p> <p>Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</p> <p>Compromiso anticorrupción</p> <p>Propuesta Técnica y económica</p> <p>Certificado de antecedentes judiciales</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales</p> <p>Constitución de las garantías exigidas No Aplica Para Este Proceso)</p> <p>Hoja de vida</p> <p>Tarjeta Profesional</p> <p>Libreta Militar (si Aplica)</p>
FECHA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La fecha y hora de presentación de la propuesta será el día dos (2º) de abril de 2024, Hora: 3:00 p.m., en la oficina Gerencia de la empresa, ya se una persona natural o jurídica, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la empresa. La propuesta debe presentarse de forma escrita y en Idioma español
SUPERVISOR DEL CONTRATO	1. GERENTE
EVALUACIÓN DEL RIESGO).	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS", que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS.	Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 7 de 8

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ANEXOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el jefe de talento humano de la Alcaldía. 2. Certificación Plan Anual de Adquisiciones. 3. Matriz de riegos.
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE	

Elaboró.	Revisó y Aprobó	Fecha.	Folios.
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT. 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 8 de 8"

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

1. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

3.. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá:

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

- Tener conocimiento en el diligenciamiento de los formatos soportes de la presentación de la información contable requerida por el gobierno nacional.
- Tener experiencia mínima de (6) mese de experiencia en el proceso de diligenciamiento y envió los formularios

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los contratos ejecutados por el contratista en períodos anteriores que tienen como relación o similitud el objeto contractual, argumentando la experiencia necesaria para cumplir a feliz término con el mismo.

Se expide en Nóvita – Chocó, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño 2 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº018	FECHA:	02- SEPTIEMBRE - 2024.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANLADE ASOCIADOS S.A.S		
NIT	900652043-9		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ		
C.C REPRESENTANTE LEGAL	1.076.322.391 DE ISTMINA		
OBJETO DEL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8'370.292) M/CTE.		
SUPERVISOR	STALYN CAICEDO MOSQUERA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024		

En Novita, cabecera Municipal, a los (2) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, **STALYN CAICEDO MOSQUERA**, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señora, **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 DE ISTMINA, obrando en su propio nombre y Representación legal de **ANLADE ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit: 900652043-9, en calidad de Contratista, para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.



STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A
Supervisor



ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ
R/L ANLADE ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900652043-9
C.C Nº1076322391
Contratista

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	02-09-2024	1

INVITACION A PRESENTAR OFERTA

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

INVITA: a presentar oferta para el “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**”, El valor del contrato es por la suma ocho millones trescientos setenta mil doscientos noventa y dos pesos (\$8'370.292) m/cte.) M/cte. El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses.

La fecha y hora de presentación de la oferta será el día dos (2) de septiembre de 2024, Hora: 3:00 p.m., en la oficina Gerencia de la empresa.

Se anexa estudios previos.

Se expide en Nóvita – Chocó, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Novita, 2 de septiembre de 2024.

Señora

ANLADE ASOCIADOS S.A.S - Nit: 900652043-9

R/L ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ

E.S.M.

Asunto: Comunicación de Acta de Adjudicación del Contrato de prestación de servicios contable.

Respetada ANLLY.


Mediante este me permito informarle que mediante Acta de Adjudicación del día dos (2) del mes de septiembre de 2024, fue adjudicado contrato de suministro que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP."**., El valor del contrato es por la suma ocho millones trescientos setenta mil doscientos noventa y dos pesos (\$8'370.292) m/cte.) **M/cte.** El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses.

Que el día cuatro (4) del mes de abril de 2024, debe acercarse a la oficina del gerente para la suscripción del contrato.

Se expide en novita – choco, a los tres (2) días del mes de septiembre de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP”**.

Se expide en Nóvita – Chocó, dos (02) días del mes de septiembre de 2024.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

Gerente

Empresa de servicios públicos de Nóvita S.A E.S.P.

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño" 1 de 1

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA
S.A ESP**

CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico la empresa **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit: **900652043-9**, representada legalmente por la Dra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que la hacen idónea para ejecutar el contrato que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**", El valor del contrato es por la suma ocho millones trescientos setenta mil doscientos noventa y dos pesos (\$8'370.292.) M/cte. El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días.

Para constancia se firma en Nóvita, dos (2) días de septiembre de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente

Elaboró:	Revisó y Aprobó	Fecha:	Folios:
	Stalyn Caicedo Mosquera Gerente		

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño" 1 de 1

EVALUACIÓN DEL PROCESO SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la empresa **ANLADE ASOCIADOS S.A.S**, identificada con Nit: **900652043-9**, representada legalmente por la Dra. **ANLLY ADEIZA MORENO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.322.391 de Istmina, cumple con los requisitos de formación y experiencia relacionados determinados por esta Área, que la hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto, **"OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$8'370.292) M/cte. El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses** Los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados y la oferta hacen parte integral de esta acta.


DOCUMENTOS POR EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la cédula	X	
Certificados de experiencia	X	
Cámara de Comercio (Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el documento de conformación respectivo)	X	
Paz y salvo de seguridad social (salud, pensión, ARL)	X	
Declaración que la persona no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	X	
Compromiso anticorrupción	X	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Propuesta Técnica y económica		
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de antecedentes fiscales	X	
Tarjeta Profesional		
Libreta Militar	No aplica	

Se expide en novita – choco, el dos (2) días del mes de septiembre de 2024.


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Gerente Empresa de servicios públicos de novita S.A ESP

Elaboró: 	Revisó y Aprobó Stalyn Caicedo Mosquera Gerente	Fecha:	Folios:
--	---	--------	---------

Empresa de servicios
 públicos de novita s.a.

NIT 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com